

Tres años de prisión para un hombre que apuñaló a otro

23/03/2024



Un sujeto con varios antecedentes penales fue condenado esta semana a 3 años de prisión de cumplimiento efectivo, en este caso por apuñalar a otro hombre en el barrio Sol del Sur, de nuestra ciudad.

El condenado, Franco Tello (31), fue sentenciado por el juez Claudio Gil, luego de un juicio abreviado en el que el acusado aceptó la autoría del hecho y acordó con la fiscalía del doctor Javier Giaroli la condena mencionada en el comienzo.

Tal como informara oportunamente Diario San Rafael, el 9 de

diciembre del año pasado, un hombre identificado como Germán Morales fue seguido por tres sujetos en la calle Rodolfo Segura, de aquel barrio, y antes de que pudiera ingresar al domicilio al que iba, fue apuñalado en la espalda y el tórax. Tras el hecho, las autoridades judiciales y policiales se dieron a la búsqueda de los agresores. En esa instancia, se denunció que uno de los victimarios era Franco Tello, alias "El Conejo", quien fue aprehendido horas después en inmediaciones de la esquina de calle Telles Meneses y pasaje Los Canes. Días después, otro de los presuntos agresores, Benjamín Torres, también fue capturado. Con el correr de la investigación, Torres fue sobreseído y Tello fue acusado de las lesiones graves contra la víctima, por lo que esta semana fue condenado.

Reincidente crónico

La de esta semana es la quinta condena que recibe Tello, por lo que ya ha perdido sobradamente la posibilidad de recibir beneficios durante el cumplimiento de la pena.

El hecho más grave en el que estuvo involucrado ocurrió en noviembre de 2020 en el barrio Néstor Kirchner. Según se determinó en la causa, Tello junto a Gustavo Heredia y Marcelo Cruzate balearon a los mellizos Rodrigo y Néstor Soto. A consecuencia de las heridas sufridas, el primero de ellos murió. Por el hecho, Heredia recibió una condena a 12 años de prisión, Cruzate 3 años y Tello 8 meses.